



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, **Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes**, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de **ACUERDO** con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la pasada reunión de la Mesa Directiva, misma que tuvo lugar en nuestra Heroica Ciudad Juárez, aprovechaba el uso de la voz para hacer pública una delicada situación que se vive en la zona poniente de aquella frontera.

Tal como exponía en aquella ocasión, las operaciones de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez, ASPA, cuyo giro se relaciona con la



industria de la construcción de vías terrestres, carreteras, pavimentación, urbanización, terracerías, entre otros, ha realizado voladuras con explosivos en sus operaciones de extracción de materiales cerca de la Sierra de Juárez generando ya desde hace aproximadamente cinco años, ondas de choque que dejaron consigo daños estructurales en viviendas y otro tipo de edificaciones de la colonia Los Ojitos así como en áreas aledañas.

Sin embargo, a pesar de lo mediático del caso y de los acercamientos por parte de autoridades municipales, esta situación persiste y en las últimas semanas, vecinos de la zona han vuelto a sufrir de los estruendos que no solo les roban la paz, sino la seguridad, lo que lamentablemente nos confirma que no son incidentes aislados sino de una amenaza recurrente que pone en riesgo la integridad de una gran parte de la comunidad, quien sufre daños en sus hogares, trabajos e incluso escuelas.

Ya se había hecho mención de que, los principales daños expuestos desde entonces y hasta la fecha, son: grietas en muros y cimentaciones, rotura de vidrios, fisuras en losas y plafones, y afectaciones que comprometen la habitabilidad y seguridad de diversas edificaciones.

Sin duda alguna, la operación de la empresa en mención, genera un temor constante y el deterioro en la calidad de vida de quienes habitan la zona poniente, cerca del Camino Real y quienes exhiben el daño en los muros de sus cosas.



Los riesgos de afectaciones por las vibraciones constantes, el impacto psicológico que se manifiesta en miedo constante, así como una posible afectación al medio ambiente y la salud por las emisiones y ruido emitido en zonas habitaciones, son solo algunos de aquellos a los que se enfrentan quienes habitan esta área de la ciudad, por lo que hacemos un llamado inmediato a las autoridades a fin de dar cabal seguimiento a esta situación.

En tal virtud, exigimos la prioridad absoluta en la protección de la vida y el patrimonio de las familias juarenses, enfatizando en que ninguna actividad económica debe realizarse a costa de la seguridad de nuestra gente.

Hacemos entonces un llamado a las autoridades confiando en que coordinarán esfuerzos y brindarán certeza a las y los juarenses en plazos claros, aunado a que, desde el Poder Legislativo estaremos vigilantes y con la mayor disposición a coadyuvar; más allá de como autoridades, como personas, no podemos minimizar la situación.

En virtud de lo anterior, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de:

ACUERDO:

Primero. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular de la V. Zona Militar para que, en el uso de sus atribuciones y con las instancias correspondientes, tengan a bien llevar a cabo las acciones necesarias para



verificar el cumplimiento de las normas federales en uso y manejo de explosivos por parte de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez, ASPA.

Segundo. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un llamado a las personas titulares de la representación de SEMARNAT en el Estado, así como de la Dirección de Ecología del Municipio de Juárez para que, en uso de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para determinar en su caso, posibles afectaciones ambientales por la operación de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez, ASPA.

Tercero. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios a fin de evaluar posibles impactos a la salud pública derivados de la operación de Asfaltos y Pavimentos de Ciudad Juárez, ASPA.

Cuarto. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Dirección de Protección Civil Municipal de Ciudad Juárez, para que, en uso de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias de inspección a la empresa Asfaltos y Pavimentos de Juárez así como la evaluación de riesgos estructurales en



viviendas afectadas, y determine en su caso las acciones necesarias a fin de garantizar la seguridad de las familias de la zona.

Quinto. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular de la Fiscalía General del Estado para otorgar, a quienes interpongan su denuncia en contra de la empresa Asfaltos y Pavimentos de Juárez, las facilidades y seguimiento a fin de garantizar la reparación integral del daño.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE,

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.



**Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada
Sotelo**

Dip. Magdalena Rentería Pérez

Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta

Dip. Edith Palma Ontiveros

Dip. Herminia Gómez Carrasco

Dip. Leticia Ortega Máñez

Dip. María Antonieta Pérez Reyes

Dip. Jael Argüelles Díaz

Dip. Pedro Torres Estrada

Dip. Rosana Díaz Reyes

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en Chihuahua"

